



# Principales derechos

de las víctimas  
de violencia  
de género en el  
proceso penal



EMAKUNDE  
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA  
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER



BERDITASUN, JUSTIZIA  
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA  
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES



EAeko Auzitegi Nagusia  
Tribunal Superior de Justicia  
del País Vasco

# Tú y tus hijos e hijas tenéis derecho a:



**Recibir asistencia gratis** de una abogada o abogado desde el momento que presentas la denuncia. Será una abogada o abogado especialista en violencia de género.



**Estar acompañada en todas las declaraciones**, siempre que esté permitido, además de por la abogada o abogado, por la persona que tú elijas. Puede ser una persona amiga, familiar, trabajadora de los servicios sociales...



**No tener ningún tipo de contacto** con el denunciado cuando estés en comisarías de policía o juzgados.



**Pedir que se oculte cualquier dato** que pueda servir para localizarte. Por ejemplo, tu dirección, número de teléfono o correo electrónico.



**Recibir apoyo** del servicio de atención a la víctima o de los servicios sociales municipales.